

CAMPO PAGADO



¡ALERTA MAGISTERIO NACIONAL!

NUEVO PROYECTO DE LEY #24.786 ATENTA CONTRA PENSIONES ACTUALES Y FUTURAS

- Este proyecto tiene como fin la unificación de los regímenes de pensiones.

Una vez más el Magisterio Nacional se ve expuesto a los ataques permanentes promovidos desde Casa Presidencial o de algunas diputaciones, como los de la señora Pilar Cisneros, señalando a los Regímenes de Pensiones del Magisterio Nacional como privilegiados; afirmaciones carentes de bases técnicas.

Ante esto, el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional manifiesta su rotunda oposición al Proyecto de Ley 24.786 “Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público”, fundamentada en las siguientes razones:

- Contiene **vicios de inconstitucionalidad** por cuanto pretende recortar las pensiones actuales y futuras para igualarlas al tope del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (I.V.M.). Esto es una violación clara a los derechos, tal y como lo han referido ampliamente los tribunales en sus argumentos.
- Provoca una **afectación a los derechos adquiridos** de miles de personas pensionadas que han contribuido con sus cotizaciones al Régimen Transitorio de Reparto.
- La ausencia de datos históricos para fundamentar el “estudio actuarial” presentado, pone en **duda su veracidad**. Sin información precisa y completa, es difícil justificar las decisiones que se están tomando.
- Establecer un tope a los montos de pensión tiene un claro objetivo, **buscar unificar los regímenes de pensiones**.
- El proyecto desconoce el voto 846-92 de la Sala Constitucional, que habla de la pluralidad de regímenes. Bajo estos esquemas de homologación, **se trata a los desiguales como iguales**.

Los pensionados y jubilados que cotizan para el Régimen Transitorio de Reparto (RTR), realizaron su contribución mensual, no obstante, el **Estado nunca** conformó el fondo (reserva previsional) para el pago de las pensiones, por lo que los recursos que aportaron el Estado, el patrono y el trabajador, se utilizaron para cubrir los gastos corrientes.

El Régimen Transitorio de Reparto (RTR) se cerró en 1992, lo que significa que ninguna persona trabajadora de la educación puede ingresar a dicho régimen, sin embargo, quienes pertenecían a él deberán seguir recibiendo sus pensiones y la única forma jurídica para recortarles sus ingresos y que retornen al Estado, es mediante contribuciones solidarias las cuales ya actualmente rondan el 50%.

Es el primer régimen en más de tres décadas, en imponer a las personas pensionadas cotizaciones que oscilan entre el **12% y el 16%**, de igual manera, se les aplica contribuciones solidarias que van desde **el 25% y hasta el 75%**. Incluso en el año 2020, con la aprobación de la **Ley 9796** se establecieron modificaciones a las **cotizaciones aún más severas**.

Basta ya de discursos populistas sin ofrecer soluciones integrales a los problemas sociales, económicos y políticos que requiere este país. Les exigimos preocuparse por atender correctamente los problemas estructurales que asfixian al pueblo, fortalezcan nuestro sistema educativo y la CCSS, reactiven la economía, generen empleos dignos, eliminen la pobreza, protejan al pequeño y mediano productor, mejoren y protejan nuestra soberanía alimentaria, entre otros.

El país requiere un análisis integral y un abordaje serio del Sistema Nacional de Pensiones, no un fracaso como la mesa de diálogo promovida por la SUPEN. Esto ha sido un distractor más que busca únicamente utilizar a sus participantes para luego manifestar que el proceso es el resultado de una concertación nacional.

Los proyectos de ley deben ser fundamentados en estudios técnicos realizados con la información consistente requerida. Es inadmisibles que se presenten propuestas como un distractor político en un año preelectoral. Con el proyecto 24.786, el Poder Ejecutivo repite, recicla y copia proyectos que no han tenido ninguna aceptación por las violaciones jurídicas ya expuestas sobradamente en los tribunales.

Hacemos un llamado al Poder Legislativo a frenar este tipo de iniciativas de ley, sin el más mínimo sustento técnico y los invitamos a plantear alternativas serias y robustas que realmente busquen atender el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones.

El Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, no permitirá más ataques y perjuicios a nuestros regímenes de pensiones, defenderemos siempre los derechos que justa y dignamente hemos alcanzado.

Hacemos un llamado a todo el Magisterio Nacional tanto del Régimen Transitorio de Reparto como del Régimen de Capitalización Colectiva a mantenerse vigilantes ante este tipo de amenazas.

Firma responsable: Vivian Chaves Chinchilla
Cédula de identidad 303260532